



RESOLUCIÓN Nº 476

Santa Rosa, 9 de octubre de 2015

VISTO la Actuación Nº 293-D-15 por la cual la profesora Leticia Nora García y la magíster María Graciela Di Franco elevan solicitud de aprobación del proyecto de extensión *“Tomar la palabra. Una propuesta de formación en educación sexual integral y de acompañamiento escolar a adolescentes embarazadas y madres en la escuela secundaria”*; y

CONSIDERANDO

Que los objetivos generales del proyecto son: *“Promover la formación en educación sexual integral en estudiantes secundarios incorporando herramientas que permitan hacer uso de sus derechos en contra de toda forma de violencia; acompañar la inclusión educativa y finalización de los estudios de nivel secundario a los colectivos en situación de riesgo de exclusión por maternidad y/o paternidad adolescente en el colegio secundario.”*

Que el proyecto de extensión será dirigido por la profesora Di Franco y codirigido por la profesora García, ambas docentes de esta Unidad Académica.

Que las instituciones participantes son el Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII) y el Departamento de Formación Docente de esta Unidad Académica; la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; el Colegio Secundario “Panguitruz Nger”; y escuelas secundarias donde se desempeñen estudiantes y graduados que integran el equipo de trabajo del proyecto.

Que el proyecto articula tareas de docentes y estudiantes universitarios con docentes y estudiantes del Colegio *“Panguitruz Nger”*, de la ciudad de Santa Rosa; entre las que se cuentan organizar talleres por año centrados en las temáticas relacionadas a derechos sexuales y reproductivos; derecho a la información; violencia de género; trata de personas, entre otras.

Que el abordaje integral incluye la mirada biomédica, la de género y la de los derechos ofrecidas desde argumentos y legislación, tanto para formar como para interpelar discursos y prácticas hegemónicas naturalizadas.

Que, a su vez, propone implementar el acompañamiento a adolescentes embarazadas o madres y padres en un colegio secundario, con el objeto de sostener las trayectorias escolares, a través de una recuperación en proceso que finalizaría con la reinserción escolar y mejora en el aprendizaje escolar.

Que se organiza un plan de trabajo semanal a partir del material obligatorio que ofrecen los docentes y diseños de las/los extensionistas de la Universidad.

Que el proyecto tiene como fecha de inicio prevista el 12 de diciembre de 2015 y de finalización el 1 de marzo de 2017.

Que esta actividad no implica erogación presupuestaria.



RESOLUCIÓN N° 476

Que el tema es incorporado para su tratamiento sobre tablas en la XIII Sesión Ordinaria del día de la fecha, a efectos de que las organizadoras cuenten con el aval para su presentación en la convocatoria realizada por la Secretaría de Cultura y Extensión de la UNLPam.

Que se aprueba por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de extensión "*Tomar la palabra. Una propuesta de formación en educación sexual integral y de acompañamiento escolar a adolescentes embarazadas y madres en la escuela secundaria*" que, dirigido por la magister María Graciela Di Franco y co-dirigido por la profesora Leticia García, se desarrollará desde el mes de diciembre de 2015 hasta el mes de marzo de 2017, según el programa que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 476